



RESOLUCION No. CSJMER22-166
16 de mayo de 2022

“Por la cual se realiza una inscripción en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE META

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO QUE

En los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura, administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

En desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización, exclusión y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

CONSIDERACIONES PARTICULARES

El Juzgado Quinto Penal del Circuito de Conocimiento de Villavicencio, recibió el CSJMEA22-10 del 13 de enero de 2022, a través del cual se elaboró la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo Oficial Mayor o Sustanciador para este juzgado.

Seguidamente, el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Conocimiento de Villavicencio, mediante Resolución 017 de abril 05 de 2022, nombró en propiedad a DIANA ALEJANDRA PARDO FORERO identificada con la C.C. 1.121.906.114, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Conocimiento de Villavicencio, cuya posesión se efectuó el 05 de abril de 2022, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Inscribir en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a a DIANA ALEJANDRA PARDO FORERO identificada con la C.C. 1.121.906.114, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Conocimiento de Villavicencio, cuya posesión se efectuó a los 13 de mayo de 2022, con efectos fiscales a partir del 02 de mayo del 2022.

ARTÍCULO 2°. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente actuación administrativa se notificará a la interesada, al correo electrónico _aleja_3011@hotmail.com

ARTÍCULO 3°. Enviar copia de la presente al nominador de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito que se registre la presente novedad y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el fin que sea anexada a la correspondiente Hoja de Vida.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Villavicencio - Meta, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/PEMF
EXTCSJME22-1191 / MAYO 13 DE 2022.

Carrera 29 No. 33B - 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899
Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co
E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

